



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

15017

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de Explotación del Muelle de Levante para amarre de embarcaciones de gran eslora en el puerto de Eivissa (ref. EM-700), y de la correspondiente autorización de ocupación temporal, en base al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Descripción del Objeto: la autorización de explotación del Muelle de Levante para amarre de embarcaciones de gran eslora en el puerto de Eivissa (ref. EM-700), a la entidad Marina Sa Ribba, S.L.

Plazo de otorgamiento: La autorización se otorga por un plazo de UN (1) año, a partir de la fecha de notificación del otorgamiento, según establecen los Pliegos de Bases y Condiciones. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un año.

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso: BOE núm. 143 de fecha 15 de junio de 2013.

Presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto Básico: cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos seis euros con cuarenta y seis céntimos (462.806,46-€) (Sin IVA).

Cuantía anual de las tasas: ciento setenta y cuatro mil ciento noventa y seis euros con noventa y cinco céntimos (174.196,95.- €) y de la mejora de las tasas: cuatrocientos veintiséis mil ochocientos tres euros con cinco céntimos (426.803,05.- €) Total tasas más mejora: seiscientos un mil euros (601.000,00-€) que se desglosa como sigue:

Tasa de ocupación, por la ocupación privativa del dominio público portuario: ciento dieciséis mil ciento treinta y un euros con treinta céntimos (116.131,30.- €) Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco euros con treinta y siete céntimos (284.535,37.- €) Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: cincuenta y ocho mil sesenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (58.065,65.-€). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: ciento cuarenta y dos mil doscientos sesenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (142.267,68.-€)

Estas cantidades no incluyen el IVA.

En Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2013.

El Presidente,

José M. Urrutia Mera.

El Secretario,

Jaume Ferrando Barceló

